UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 027-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 00031, 05971, 06576, 06226, 05939, 03378, 06703, 07071, 07072, 00703, 06858 y 07069 promovidos por Abelio Mejia Matias, Agnita Nuñez Pianto, Elizabeth Mendez Sarmiento, Frank Ayala Camacho, Jane Garcia Gavilan, Lesdy Lilibeth Quispe Valenzuela, Liz Maciel Ruiz Baldeon, Lizbeth Gutierrez Sulca, Mabel Flores Miguel, Vilma Teresa Quispe Vilca, Yanet Cledy Quispe Palomino y Yeny Yanina Laura Quispe para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Abelio Mejia Matias, Agnita Nuñez Pianto, Elizabeth Mendez Sarmiento, Frank Ayala Camacho, Jane Garcia Gavilan, Lesdy Lilibeth Quispe Valenzuela, Liz Maciel Ruiz Baldeon, Lizbeth Gutierrez Sulca, Mabel Flores Miguel, Vilma Teresa Quispe Vilca, Yanet Cledy Quispe Palomino y Yeny Yanina Laura Quispe egresados de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fechas 08 y 13 de enero del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 002, 003, 005, 006, 008, 012, 015, 016, 017, 018, 019 y 021-2020-FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 027-2020-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: TRABAJO SOCIAL a favor de los egresados:

1. ABELIO MEJIA MATIAS
2. AGNITA NUÑEZ PIANTO
3. ELIZABETH MENDEZ SARMIENTO
4. FRANK AYALA CAMACHO
5. JANE GARCIA GAVILAN
6. LESDY LILIBETH QUISPE VALENZUELA
7. LIZ MACIEL RUIZ BALDEON
8. LIZBETH GUTIERREZ SULCA
9. MABEL FLORES MIGUEL
10. VILMA TERESA QUISPE VILCA
11. YANET CLEDY QUISPE PALOMINO
12. YENY YANINA LAURA QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Sociales
EP. de Trabajo Social
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh